Repara tu Deuda Abogados cancela 26.000 € en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 29/05/2023



La pareja del exonerado se encontraba sin trabajo, él se hizo cargo de casi todos los gastos y cerró su negocio como autónomo

Un vecino de Barcelona acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, en una situación desesperada. “Su estado de insolvencia se originó por problemas familiares ya que su pareja estaba sin trabajo y él se hizo cargo de casi todos los gastos. A su vez inició su experiencia como autónomo en el sector inmobiliario, por lo que necesitó financiación para la puesta en marcha. Finalmente, vio que tenía más gastos que ingresos mensuales, lo que le llevó a tener que cerrar. Sólo podía cubrir sus gastos más básicos, y no llegaba a hacer frente a las demás obligaciones de pago”, explican los abogados de Repara tu Deuda. Ahora, gracias al despacho de abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de cero, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº13 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. VER SENTENCIA

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015, mismo año en el que fue aprobada la ley en nuestro país. Desde entonces, ha logrado superar la cifra de 140 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España gracias a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados ha logrado un porcentaje de éxito del 100% en todos los casos presentados ante los juzgados españoles, contando con toda la documentación requerida para el trámite. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayor parte de los casos de la Ley de Segunda Oportunidad en nuestro país: más de 20.000 particulares y autónomos se han puesto en sus manos para empezar una nueva vida desde cero y reactivarse en la economía.

Para facilitar que ninguna persona con problemas de deudas sin quede sin tener acceso a una segunda oportunidad, se adapta a sus circunstancias. Por este motivo, ofrece diferentes modalidades de pago, acorde a la situación que está viviendo el concursado. “Muchas personas dudan al principio acerca de acogerse o no a la Ley de Segunda Oportunidad. Creen que el proceso va a ser más complicado de lo que finalmente resulta ser. Sin embargo, también comprueban que muchos de los exonerados deciden contar su historia en primera persona para ofrecer un mensaje de esperanza a los que están iniciando los trámites y se animan a empezarlo”, afirman.

Una de las claves del despacho de abogados es que son pioneros en la Ley de Segunda Oportunidad: “fuimos los primeros en España, el mismo año en el que entró en vigor la ley, y seguimos siendo el despacho líder. Hemos realizado grandes inversiones para difundir este mecanismo entre todas las personas de las diferentes comunidades autónomas. Además, hemos dado a conocer las diferencias sentencias de todos los casos de éxito y pretendemos seguir ayudando a más personas a corto plazo”. A quienes no cumplen los requisitos para acogerse a esta herramienta, el despacho también les ofrece estudiar posibles cláusulas abusivas en sus contratos y la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Autor: Redacción